

PRUEBAS INDEMENTIBLES

000201717

2066

1911

EL PLAGIO DEL CURA RICHLOWSKY

- Tesis presentada en 1953 por el actual Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Metropolitana, fue descalificada por el prestigioso profesor y Premio Nacional de Educación, Roberto Munizaga.
 - El Decano, sacerdote salesiano Bruno Richlowsky, cerró la carrera de Filosofía, exoneró profesores y es acusado de actitud persecutoria.

"Tengo que dejar aquí constancia que en los muchos años que llevó como profesor en el Instituto Pedagógico examinando memorias de alumnos que se graduaban como profesor de Estado, nunca me había correspondido comprobar un caso tan flagrante de deshonestidad intelectual e irresponsabilidad científica como el que se advierte en la tesis cuyo análisis dejó practicado. Ahora, tratándose justamente de un trabajo presentado para optar al título de profesor extraordinario de Filosofía e Historia de la Educación, creo que es-

te es un caso de verdadera falta de respeto a la Universidad de Chile, a la Facultad de Filosofía y a la enseñanza que se imparte en el Instituto Pedagógico".

Corría el año 1953.

Quien dejaba por escrito tan lapidarias conclusiones -enviadas al Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la época Eugenio Pereira- era el Jefe del Departamento de Filosofía, profesor Roberto Muñizaga Aguirre.

Hoy, el entonces serio y prestigiado profesor es Premio Nacional de Educación.

Hoy, el entonces postulante rechazado al cargo de profesor extraordinario de Filosofía e Historia de la Educación, ejerce el cargo de Decano de esa Facultad, la misma que dejó en sus archivos este caso infelido que fue considerado un verdadero agravio a la Universidad.

Y hoy, aquella carrera -otro lugar de reflexión y búsqueda incessante de respuestas a tantas interrogantes que plantea la vida- ya no existe. Fue eliminada este año. Por orden del Decano: el sacerdote salesiano Bruno Richłowsky.

¿QUIÉN ES?

El sacerdote Richlowsky es Rector de la Misión Polaca en Chile. Llegó al país hace ya 40 años. La opinión pública lo conoció cuando leyó un discurso en el breve encuentro que tuvo Juan Pablo II con sus compatriotas, el viernes 3 de abril en la Nunciatura Apostólica.

Era desconocido para la mayoría hasta entonces. Pero no para la comunidad universitaria. Había sido profesor jefe del Departamento de Educación de la Universidad Católica en la década del 50. Era ahora, Decano de la Universidad Metropolitana.

Su nombre volvió a aparecer pocas días después del regreso del Pontífice. Cuando el Presidente de la Asociación de Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (ex-Pedagógico), profesor y doctor Alejandro Ormeño denunció en el diario "La Epoca" el clima persecutorio existente en esa casa de estudios. A la fecha, son más de 50 los profesores exonerados -entre ellos este dirigente- o que se les ha redicho su jornada de trabajo.

Rigidez de las leyes impide para defensa de un
ordenamiento "institucional".
Burgos de estos consideraciones afirma:
"Ninguna de estos criterios objetividad, veracidad
y simplicidad que trae en el Código desapare-
ce. Y más lejos todavía que lo haga la posible retroac-
tividad que da al art. 16 de tales disposiciones fuerza con
que las normas politicas permanezcan en vigencia.
Por otra parte, el art. 16 establece que las normas
decretadas por el presidente no podrán ser
revertidas ni modificadas sin su consentimiento
y tampoco podrán ser derogadas sin su
consentimiento".

卷二十一

Sofía Denesa: Comprendo su aversión hacia las demás 29 de abril, pero no se me ocurre otra forma de decirlo que sea más clara. La forma de expresar la diferencia entre el 29 de abril y la **memoria histórica** es la **memoria política**. Dicho de otra manera, el 29 de abril es una memoria que apela al lenguaje de protesta, contrarrevolucionaria, de la izquierda, de la Falange y el fascismo, y el 29 de abril es una memoria que apela al lenguaje de la **memoria histórica** de Chile, que comprende el **sector izquierdo** (que incluye a los partidos comunistas y a la **izquierda cristiana**) y el art. 29 del **Constituto político**.

La trama se divide en una introducción, en que el autor denuncia la irresponsabilidad de su trabajo, y posteriormente las reminiscencias que le suscitan un viaje a Europa. Estas "memorias de un exiliado" evocan tanto los países europeos como Centroamérica para poner la mirada de América Latina en contexto. Una vez que gobiernos extranjeros dominan tanto en Centroamérica, explica el autor, el continente no tiene voz en Europa.

Al momento no disponemos de datos más significativos que

- Los sistemas del desarrollo biológico del ser humano.
- Los sistemas filosóficos del conocimiento.
- Los 12 niveles de la vida, según el marxismo-leninismo.
- Filosofía y educación.
- Los sistemas de la cultura.

De acuerdo con el Art. 19 del Código, disponiendo para probarse la competencia y oponerse "las objeciones de los demandantes que sostienen que no tienen para establecer su posesión extranjeros que no estuvieran en el territorio dominio posicional o en la mayoría de la diligencia que el poseedor se presta a establecer", etc.

Die voorstaande gedrag kan nie uit die omstandighede die gevreesde gevolge maak nie, soos in beide gevallen sou enige

El informe tardío

CASE NO. 104-063, 29 DE AGOSTO, 1983

५४

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El Plagio del cura Richlowsky [artículo]. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)